

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0780880/12

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9 horas del día 11 de abril de 2013, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a M^a Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D. Raúl César Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio; D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D^a Ana de la Hera Garbati, Jefa de la Unidad de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa y apertura de documentación técnica, presentada por los licitadores para la contratación del servicio de "ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS USUARIOS DE LA TARJETA CIUDADANA DE ZARAGOZA (CAU)", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 56 de fecha 20 de marzo de 2013.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- PYRENALIA NET CENTER S.L.- La documentación es correcta

Plica 2.- WEB DREAMS ZT CONSULTORIA S.L.- La documentación es correcta

En primer lugar, con asistencia de los licitadores, se da cuenta de las empresas que se han presentado a la licitación, Plica 1.- PYRENALIA NET CENTER S.L. y Plica 2.- WEB DREAMS ZT CONSULTORÍA S.L. y que examinada en acto interno la documentación administrativa, esta se ajusta al contenido exigido en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la licitación, de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declara admitidas a la licitación.

Acto seguido dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público que exige que la documentación ponderable en función de un juicio de valor se abra en acto público, procediéndose a la apertura de los sobres presentados por las siguientes empresas:

Plica 1.- PYRENALIA NET CENTER S.L.

Plica 2.- WEB DREAMS ZT CONSULTORIA S.L.

La Mesa acuerda la remisión del expediente administrativo en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor al servicio técnico al objeto de que emitan el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

A continuación siendo las 9 horas y 30 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA PRESIDENTA

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



LA SECRETARIA DE LA MESA